

R.I. N°188

INFORME DE FUNCIONES MES DE MARZO 2025

Andacollo, 31 de marzo de 2025.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Michel Castillo Casanova
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Dirección Jurídica
Función según contrato	Asesora Jurídica

3.- Funciones realizadas durante el mes de marzo de 2025.

En el mes de marzo de 2025, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- Asesoría en redacción de Memorándum dirigidos a Unidades y Departamentos de la Municipalidad de Andacollo.
- Gestiones necesarias para la celebración de contrato de arriendo de inmueble.
- Apoyo en revisión y redacción de Decretos Alcaldicios a Unidades y Departamentos de la Municipalidad de Andacollo.
- Entrega de antecedentes requeridos por el Juzgado de Letras y Garantía de Andacollo en materia de familia.
- Apoyo en revisión de convenios y elaboración de decretos de aprobación.
- Asesoría en la elaboración de convenios de colaboración entre la Municipalidad y Organizaciones Comunales.
- Apoyo en la revisión de decretos y contrataciones relativas a actividad color sport.
- Apoyo en la revisión de decretos y contrataciones relativas a la actividad de Esparcimiento y Recreación Artística y Cultural para todas las Mujeres de Andacollo.
- Gestión de presentaciones y diligencias en causas en materia de Civil.
- Asesoría a usuarios de la comuna que lo requieren.
- Gestión de presentaciones y diligencias en causas en materia Laboral ante el Poder Judicial.
- Revisión de antecedentes necesarios para dar respuesta a lo requerido por SECPLAN en el proceso de recopilación de información de la Cuenta Pública 2025.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

Personal de apoyo a la coordinación actividad Sport Color
Entrega de presentes en actividad de Esparcimiento y Recreación Artística y Cultural para todas las Mujeres de Andacollo

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes marzo 2025.

Para constancia firman:

Michel Castillo Casanova
Servidor Municipal a Honorarios

Lissette Godoy Rojas
Directora Jurídica